CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CVE-2010-3238 *Subsanación de errores en la Orden HAC/8/2010, de 15 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones para Asociaciones de Comerciantes y Cámaras Oficiales de Comercio.*

Habiéndose detectado los siguientes errores materiales en la citada Orden:

En el título de la Orden, donde se dice: "Orden HAC/8/2010, de 15 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones para Asociaciones de Comerciantes y Cámaras Locales de Comercio", debe decir: "Orden HAC/8/2010, de 15 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones para Asociaciones de Comerciantes y Cámaras Oficiales de Comercio".

En el apartado 1.d) del artículo 8, debe suprimirse el guión cuarto, que dice: "- Descripción de las actividades de fomento de un determinado sector comercial realizadas en un ámbito comarcal o regional ".

Al no constituir dichos errores una modificación ni alteración del sentido de la disposición, pero juzgándose necesaria su rectificación para evitar posibles confusiones, resulta necesaria la publicación de la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.2.a) del Decreto 100/1999, de 31 de agosto, por el que se regula el B.O.C.

En consecuencia, se interesa una nueva publicación del apartado de los preceptos señalados de la Orden, con la rectificación expresada.

Santander, 2 de marzo de 2010.
El secretario general,
Ricardo de Andrés Mozo.

2010/3238

CVE-2010-3238